

## PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No se admitirán los residuos generados por los profesionales en el ejercicio de su actividad.

## HORARIOS DE APERTURA

Meses de junio, julio y agosto:

Lunes, miércoles y viernes de 12:00 a 14:00 horas

Resto del año:

Miércoles de 12:00 a 14:00 horas

## PUNTOS LIMPIOS MÁS CERCANOS

- Soria (Polígono Industrial Las Casas)
  - De lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:30.
  - Sábados de 10:00 a 17:30.
- Vinuesa
  - De lunes a viernes de 17:00 a 19:00.
  - Sábados de 11:00 a 12:00.
- Valdeavellano de Tera
  - Martes y jueves de 14:00 a 15:00.
  - Sábados de 9:00 a 11:00.



## RESIDUOS ADMISIBLES

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD/DÍA
Voluminosos no metálicos (muebles, enseres, maderas, ...)	50 kg
Colchones	2 unidades
Papel cartón	10 kg
Tubos fluorescentes, bombillas	10 unidades
Aceite vegetal (de cocina)	5 litros
Textiles (ropas y zapatos)	10 kg
Residuos vegetales (de jardinería). Separado siega y poda	
Escombros de obras menores (autorizado previamente)	1 metro cúbico

### Forma de presentación de los residuos.

Para la recogida de los residuos anteriormente mencionados, estos deberán entregarse de acuerdo a unas normas de presentación, las cuales son:

- Papel y cartón: las cajas de cartón se deberán abrir y comprimir para reducir el volumen de los residuos. Asimismo el papel se deberá presentar en bolsas o cajas cerradas para evitar su esparcimiento.
- Fluorescentes y bombillas deberán acondicionarse de tal forma que se evite su rotura.
- Aceites vegetales: se presentarán en garrafas o en botellas de plásticos. Se tomarán las medidas necesarias para evitar derrames sobre todo en el caso de trasvases. Estos residuos no podrán mezclarse con aceite de maquinaria, motores de vehículos u otra naturaleza mineral.
- Poda y restos vegetales: se entregarán dentro de bolsas, sacos o recipientes que permitan ser volcados en el interior del contenedor. **En ningún caso se depositarán con los recipientes utilizados para el transporte.** Las ramas procedentes de podas no excederán en un diámetro de cinco centímetros y en una longitud de un metro.
- Escombros de obras menores o reparaciones: se entregarán dentro de bolsas, sacos o recipientes que permitan ser volcados en el interior del contenedor. Solo se podrán entregar si previamente se ha declarado en la correspondiente declaración responsable de obra menor.

# NORMAS PARA LA CORRECTA UTILIZACIÓN DEL PUNTO LIMPIO



El Royo 2018

## RESIDUOS NO ADMISIBLES

### (Deberán dirigirse a otro Punto Limpio)

- Basuras urbanas orgánicas y vidrios.
- Metales diversos (aluminio, acero inoxidable, plomo, latón ...) y chatarra doméstica (cubiertos, sartenes, menaje, ...).
- Electrodomésticos.
- Pilas usadas.
- Animales muertos.
- Productos tóxicos y peligrosos.
- Productos radiactivos.
- Residuos infecciosos.
- Disolventes, pinturas y barnices.
- Materiales explosivos o inflamables.
- Residuos sin segregar.
- Neumáticos y baterías de automóviles.
- Materiales de impresora y toner.
- Recipientes que hayan contenido materias tóxicas o peligrosas.
- Los residuos generados por los profesionales en el ejercicio de su actividad.
- El Ayuntamiento, a través del Encargado del Punto Limpio, se reserva el derecho de rechazar aquellos residuos que por su naturaleza o volumen no puedan ser admitidos.

### ACCIONES NO AUTORIZADAS A LOS DEPOSITANTES DE LOS RESIDUOS

- La entrega de residuos no autorizados.
- El depósito de residuos diferentes mezclados.
- El depósito de residuos fuera del contenedor específico.
- El depósito de residuos en cantidades superiores a las especificadas.
- Ocultar residuos de carácter peligroso dentro de bolsas, sacos o de cualquier otro envase.
- El abandono de residuos de cualquier tipo en la puerta o en los alrededores de las instalaciones.